



## **Plan Municipal de Desarrollo.**

**2007-2010.**

**Saucillo, Chihuahua.**

## **ÍNDICE:**

**I.- PRESENTACIÓN.**

**II.- INTRODUCCIÓN.**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL.**

**IV.- ANTECEDENTES.**

**V.- DIAGNÓSTICO.**

**VI.- ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.**

**A).- Desarrollo Humano y Social, Cultural y Calidad Educativa.**

**B).- Desarrollo Económico Regional.**

**C).- Gobierno y Administración, Justicia y Seguridad.**

## **I.- PRESENTACIÓN.**

Con el propósito de dar fundamentación a los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Saucillo, así como de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Saucillo 2007-2010.

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espectro de sectores que componen el entramado social e institucional de la comunidad saucillense. Este instrumento da expresión a los anhelos de los habitantes del Municipio y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal.

El gobierno municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones

limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y eficaz que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar los puntos de llegada acordados, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a mano, los factores específicos, y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno. En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el Gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos allí donde se encuentran: entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos. Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y

adaptación frente a entornos complejos y dinámicos. Saucillo es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones.

Ciertamente, es necesario construir visiones de largo plazo, a veinte o treinta años, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar: revisar la vocación de nuestro Municipio y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, nacional y global. La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la Ley.

A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades.

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que decenas de ciudadanos expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en su Municipio, sus anhelos, necesidades y problemas. Dicho proceso continuó durante los meses de agosto y septiembre de 2007. En ese marco, los líderes de opinión discutieron sus puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro de nuestro Municipio y sobre las acciones que deben acometerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Saucillo y sus actuales circunstancias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos y escenarios múltiples. Otros insumos importantes que han sido considerados para la redacción del presente Plan son diversos documentos de carácter oficial que de alguna manera dan cuenta de los criterios de conducción de las principales entidades que constituyen el entorno institucional del Ayuntamiento de Saucillo.

Por un lado, este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino de Saucillo con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara.

En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. De allí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Saucillo.

En síntesis, el esfuerzo que ahora se somete a su consideración es un análisis y resumen deliberados que implican una valoración de la percepción de ciudadanos, líderes de opinión y funcionarios gubernamentales acerca de los problemas, desafíos, capacidades y oportunidades de Saucillo; así mismo, un estudio referenciado geográficamente acerca de las condiciones objetivas del estado que presenta el Municipio de Saucillo en términos de su infraestructura instalada y su capacidad de brindar servicios; y por último, un balance general de las condiciones estructurales -problemas, retos y posibilidades- tanto del Municipio considerado en su aspecto de entorno del Gobierno Municipal (urbanístico, social, económico y político), como de la propia estructura institucional interna de éste (análisis de dependencias y áreas fundamentales).

En suma, el objetivo central de este proceso debe ser: determinar los problemas centrales del Municipio y sus determinaciones causales, así como las potencialidades del gobierno con el apoyo de la sociedad. Todo, con un solo objetivo: hacer de Saucillo un Municipio modelo, orgullo de sus habitantes y ejemplo para el resto del Estado de Chihuahua.

## **II.- INTRODUCCIÓN.**

El presente Plan de Desarrollo 2007 -2010 se llevó a cabo a partir de la visión de tres estrategias primordiales:

- 1.**Una valoración de la percepción de los ciudadanos, sus inquietudes, necesidades, opiniones, preguntas, comentarios, etc., que fuimos recabando desde hace meses; no sólo en la Cabecera Municipal, sino en todas y cada una de nuestras comunidades. Ya que quiénes mejor que "ellos" los que viven, los que sienten, los que padecen, las necesidades, los problemas y desafíos del Municipio. Ellos, los que también anhelan gozar de las capacidades y oportunidades que Saucillo tiene para dar.
  
- 2.**Un estudio referenciado geográficamente y comparativo por zonas, acerca de las condiciones objetivas del estado que presenta el Municipio de Saucillo en términos de su infraestructura instalada y su capacidad de brindar servicios, y
  
- 3.**Un balance general de las condiciones estructurales -problemas, retos y posibilidades- tanto de la ciudad considerada en su aspecto de entorno del Gobierno Municipal (urbanístico, social, económico y político), como de la propia estructura institucional interna de éste (análisis de dependencias y áreas fundamentales).

Lo anterior, con la finalidad de presentar y proyectar un Plan Municipal viable, fundado en realidad, creado para satisfacer

necesidades y plasmado para guiar a esta administración en su búsqueda de un mejor Saucillo para todos.

### **Misión:**

Somos un Gobierno pro-activo e innovador que integrando voluntades, talentos, esfuerzos y recursos de todos los actores de la sociedad, impulsamos una gestión pública municipal basada en valores y mejora continua, generando bien común para nuestras familias.

### **Visión:**

Una administración en la que laboran funcionarios honestos y preparados que sirvan de manera organizada y comprometida a los ciudadanos sin distinción alguna, impulsados siempre por los valores de la solidaridad, la generosidad, la honradez y el respeto para lograr establecer un municipio ordenado en el que los beneficios alcancen a la mayoría de los Saucillenses, tanto en sus hogares como en sus comunidades y colonias.

### **Valores:**

- **BIEN COMÚN.-** Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos, que sólo se justifica y legitima cuando se procura por encima de los intereses particulares.
- **INTEGRIDAD.-** Ceñir la conducta pública y privada, de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.

- **HONRADEZ.-** Nunca usar el cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.
- **IMPARCIALIDAD.-** Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.
- **JUSTICIA.-** Ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto.
- **TRANSPARENCIA.-** Garantizar el acceso a la información del Gobierno Municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la administración municipal, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.
- **ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.-** Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del municipio.
- **GENEROSIDAD.-** Actuar con generosidad especial, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los niños, las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y en especial a todas aquellas personas que menos tienen.
- **IGUALDAD.-** Hacer regla invariable de actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin distingo de sexo, edad, credo, raza, capacidad diferente, religión o preferencia política.

- **RESPETO.-** Respetar sin excepción alguna la dignidad de las personas y los derechos y libertades y su tiempo personal que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos.
- **LIDERAZGO.-** Promover y apoyar estos compromisos con ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

### **III.- FUNDAMENTO LEGAL.**

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un llamado expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la planeación Municipal Y estatal; es también la norma rectora de la actividad administrativa del municipio. Por lo tanto obligatoria para el gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la ley sustantiva:

*“Artículo 8.- Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, de las funciones de Planeación se distribuye de la siguiente manera: [...]*

*II.- A Nivel Municipal:*

*a).- A los ayuntamientos del Estado compete:*

*1. Aprobar y Publicar el Plan de Desarrollo Municipal;*

2. *Participar en los comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto de la Presidencia Municipal;*
3. *Elaborar los programas operativos anuales, Para la ejecución de los Programas Municipales, y*
4. *Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta ley.*

*b).- A la Administración Pública Municipal, le Compete:*

1. *Formar el Plan de Desarrollo, por conducto de los comités Regionales del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado;*
2. *Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;*
3. *Participar en la Elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan con la relación a sus funciones y objetivos, y*

4. *Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.*

*ARTICULO 25.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda*

*El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, determinará los instrumentos y a los responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través de del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan".*

Del artículo 26 de dicha Ley, se desprende la congruencia con que deberá guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirve como base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el plan y sus programas una vez que se aprueba y se publica; la mención de relación directa con lo objetivos y prioridades del plan y sus programas, en el caso de iniciativa de leyes que los ayuntamientos envíen al congreso del estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del plan de sus programas.

En el cumplimiento de los Preceptos Legales antes mencionados, el Ayuntamiento Municipal 2007-2010 de Saucillo, Chihuahua, en sesión No. 13, celebrada el 5 de febrero de 2008, aprueba por mayoría el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010. Asimismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan Municipal de Desarrollo, éste documento se remite a la Secretaría General de Gobierno para el trámite correspondiente.

#### **IV.- ANTECEDENTES.**

##### **Toponimia:**

La palabra "Saucillo" significa lugar de sauces.

##### **Escudo:**



Adoptado en 1962, tiene forma ojival y en su contorno deja una franja en la que se lee el nombre del Municipio y el lema adoptado por el mismo: "*ESFUERZO, LEALTAD, CONFIANZA*".

En su interior se dibujan dos cuarteles divididos por los colores de la bandera mexicana y por una franja amarilla, con el nombre de la hacienda que le dio origen: San Marcos.

En el cuartel superior un sol que simboliza vida y del cual brotan rosales, en alusión al municipio de Rosales, del cual proceden los actuales habitantes desde 1850.

En el interior se observan cuatro secciones divididas por el río Conchos y el rayo de energía eléctrica de Rosetilla, cada uno tiene un color distinto, los cuales representan las cuatro estaciones del año.

En ellos se hizo alusión a los productos del municipio: para representar a la agricultura se dibuja una mazorca, un capullo de algodón y una espiga de trigo.

Para la industria, unos engranes; la ganadería se representa con una cabeza de bovino y la minería con cerros, torres y una casa.

### **Reseña Histórica:**

Ocupada por los españoles desde el siglo XVIII y explotado el Mineral de Naica con el nombre de San José del Sacramento desde 1794, la región dependió del municipio de Rosales; en julio de 1889 fue constituida en Sección Municipal, adquirió la categoría de municipio por decreto del 27 de noviembre de 1896.

El territorio donde está ubicada su cabecera municipal era la Estancia del Saucillo, la cual fue una dependencia de la Hacienda de San Marcos, titulada el 24 de septiembre de 1717 al Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, de cuyos sucesores pasó más tarde a la Compañía de Jesús, siendo secularizados sus bienes en 1767.

En 1811, el Teniente José Antonio Uribe, denunció los terrenos del Saucillo, pero le fue negada su solicitud y en 1842 la Hacienda de San Marcos pasó a Don Esteban Curcier.

En 1870, un grupo de vecinos encabezados por Don José María Armendáriz compró a los herederos de éste, cien lotes de terrenos propios para agricultura y se inició así la formación del pueblo.

Por decreto del 19 de octubre de 1907 y de 13 de julio de 1950 se le otorga la categoría de Villa y Ciudad respectivamente.

### **Personajes Ilustres:**

Teniente coronel José Ignacio Ronquillo. (+ 1835) En 1823 fue de los comisionados por el Ayuntamiento de Chihuahua para mediar con los jefes militares de los presidios que se habían negado a secundar el Plan de Casa Mata y sostenían al Gobierno de Iturbide. Cinco años después pasó a la Compañía del Príncipe y en 1829 tomó el mando de la de Ojinaga. Se contó entre los descubridores de las Minas de Sierra Rica. Diputado a la II Legislatura Local. El General Calvo le dejó el mando de las tropas encargadas de hacer frente a los apaches sublevados. Se situó en Santa Rita del Cobre, ajustó un convenio de paz con los expresados apaches, los asentó en los pueblos inmediatos a los presidios y poblaciones y dividió la apachería en tres grandes zonas. Después de la firma de los tratados de San Pedro de la Noria fue nombrado Ayudante Inspector de Presidios en el Territorio de Nuevo México, después Comandante Militar de Paso del Norte. Murió en la

Hacienda de Ojo Caliente, municipio de Ahumada cuando se encontraba al frente de una sección que perseguía a los apaches.

### **Cronología de Hechos Históricos:**

1717	La Hacienda de San Marcos, fue titulada el 24 de septiembre al Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes.
1870	Se inició la formación del pueblo.
1889	Fue constituida en Sección Municipal.
1896	El 27 de noviembre se le otorgó la categoría de municipio a la región.
1907	El 19 de octubre se expidió el decreto que otorgó la categoría de villa a la cabecera.
1950	El 13 de julio se otorgó la categoría de ciudad a la cabecera.

### **Reseña bibliográfica.**

En un principio esta región estuvo habitada por indios conchos. a su llegada, los españoles establecieron haciendas empleando indígenas para la realización de trabajos forzados en la minería y la agricultura. Una de las Haciendas de mayor extensión en esa época fue la de San Marcos, con una superficie original de setenta y un sitios de ganado mayor siete décimos. Es decir casi ciento veintiséis mil hectáreas, abarcando terrenos comprendidos desde Julimes hasta La Cruz.

Su nombre le fue dado por el ilustre español Don Juan Antonio de Trasviña y Retes quién alcanzó el grado de Sargento Mayor, al distinguirse por su valor en las fuerzas enviadas al norte del Virreinato, para someter a las tribus indómitas. El 24 de septiembre de 1717 se le escrituró la HACIENDA DE SAN MARCOS DEL SAUCILLO, situada a las márgenes del Río Conchos, dedicándola a la minería y a las labores del campo. En el paraje donde se edificó la Hacienda debió existir algún saúz, árbol que como el álamo, servía de punto de orientación sobre el paisaje. Así lo autoriza suponer el siguiente pasaje del Diario del Aventurero Inglés George Ruxton a su paso por esta población en julio de 1846.

Llama la atención al viajero cuando pasa por las planicies cubiertas de mezquites, pues son lo único que hay con apariencia de árbol en cientos de kilómetros, exceptuando a los solitarios álamos de los cuales cuelgan letreros con el nombre, Rancho o Hacienda cercanos donde se puede encontrar agua. Así día tras día pasaba por Ranchos llamados El Sauz, Los Saucillos, El Álamo, Los Alamitos.”

En 1717 Trasviña y Retes se trasladó a la ciudad de México y mandó reedificar por su cuenta el edificio principal de la Compañía de Jesús y recibió de dicha Compañía el título de benefactor para sí y para sus descendientes. Después, en 1722, regresó a Chihuahua. Siendo Alcalde de Primer Voto del Ayuntamiento de Chihuahua, fallece el 12 de septiembre de 1724, dejando Viuda a su esposa Doña Rosa Ortiz de Campos y a sus hijos Juan Antonio, Rosa, Micaela y Manuela. Sus herederos trabajaron muy poco esta Hacienda y 24 años después, el 6

de abril de 1748, es adjudicada a su yerno el Sargento Mayor Don José Antonio Uranga, casado con Micaela.

Posteriormente la Compañía de Jesús demandó a sus sucesores para que pagaran un donativo de treinta mil pesos que don Juan Antonio de Trasviña y Retes había ofrecido a favor del Colegio de San Pedro de la ciudad de México.

La Señora María Rosa Ortiz de Campos, Viuda del Sargento Mayor Don Juan Antonio de Trasviña y Retes, promueve en la Villa de San Felipe el Real, ante el Escribano Público Juan de Bonilla, la venta en treinta mil pesos de las Haciendas de San Marcos, San Bartolomé y San Antonio de Mápula, con todos sus enseres y ganados a Don Pablo Benito Rodríguez Rey, el 14 de abril de 1728, por un adeudo que había contraído con él, sin embargo la operación no se efectúa y al no cubrirse el adeudo al Colegio de San Pedro de la Ciudad de México, la Hacienda de San Marcos, junto con las otras dos, fueron traspasadas en embargo a la Compañía de Jesús, en 1749.

El usufructo de estas haciendas, sirvió para que la Compañía de Jesús pudiera seguir sosteniendo el Colegio que desde 1718 había sido fundado en el Real de San Francisco de Cuéllar (hoy Chihuahua), para educar a los niños españoles así como también a los hijos de los Indígenas Tarahumaras y Chuvíscar.

El Colegio continuaría su marcha ascendente en la formación y educación de los indígenas y españoles hasta el año de 1767, en que el

Rey Carlos III determinó la expulsión de los Jesuitas de todos sus dominios.

A partir de la expulsión de los Jesuitas, la Hacienda de San Marcos pasó a depender de la corona Española con la denominación de "temporalidades de los Jesuitas" con la facilidad de que los servidores de la Corona rentaran los terrenos de esta Hacienda.

Podemos suponer que desde 1749, la Hacienda de San Marcos del Saucillo al quedar en manos de la Compañía de Jesús, debió ser trabajada por arrendatarios interesados en la agricultura, ya que a lo largo de la Hacienda, el caudaloso Río Conchos era una garantía para explotar dichas tierras, contando además con las condiciones requeridas para la ganadería.

Se sabe que en el año de 1772 la Hacienda de San Marcos estaba arrendada al Señor Francisco Blanco con una renta de trescientos pesos anuales sufriendo constantemente los ataques de los indios bárbaros. Con el paso del tiempo la Hacienda de San Marcos, debió quedar en las mismas condiciones de abandono e inanición que las Misiones, durante varias décadas.

El 20 de abril de 1822 dispuso el Congreso Nacional que se procediera a la enajenación de los bienes que se encontraban bajo la Administración de Temporalidades. Pero la demanda del Teniente Uribe no prosperó, ya que es hasta el año de 1824 cuando se crea una Junta de Almonedas para que se encargara de las enajenaciones y en 1827 el

Gobierno Federal adjudica al Estado de Chihuahua los bienes de Temporalidades.

Bajo estas circunstancias el Estado remata la Hacienda de San Marcos ubicada en el Cantón Rosales y es hasta 1830 cuando la compra el súbdito francés Don Esteban Courcier. Fue en esta época cuando la Hacienda de San Marcos produjo para los grandes centros mineros de Parral y Chihuahua cueros y carne, ya que existían en su ámbito labores agrícolas importantes cuya producción debió destinarse principalmente a la manutención de su propia población.

La Comunidad del Paraje del Saucillo se vio aumentada cuando procedentes del poblado de La Cruz arribaron en 1850, algunas familias. A la muerte de Don Esteban Courcier, la heredera de la Hacienda de San Marcos fue su Viuda la señora Antonia Beatriz de Tastet.

El 29 de septiembre de 1864, el gobierno trashumante de Juárez, entraba a nuestro estado, permaneciendo por más de dos años los poderes de la nación en nuestra entidad. Antes de su regreso a la ciudad de México, Juárez visitó a la comunidad de la Hacienda de San Marcos de Saucillo, el 12 de diciembre de 1866 y se dice que recorrió sus "cordilleras" estimulando el cultivo de la vid. Después de comer aquí y dormir la siesta partió a Santa Rosalía.

En mayo primero y julio 25 de 1877 la señora Tastet traspasa la Hacienda a Don José María Horcasitas, quién a su vez la renta al señor Pedro Zuloaga mismo que la trabaja en lo referente a la agricultura y ganadería.

En el año de 1878 un grupo de personas encabezadas por el señor Porfirio Armendáriz se interesan en comprar la Hacienda de san Marcos adquiriéndola el 7 de Marzo de 1878. El costo de la misma fue de \$50,500.00 (cincuenta mil quinientos pesos). El grupo que encabezaba Don Porfirio Armendáriz una vez adquirida la Hacienda con una superficie total de cincuenta sitios de ganado mayor, es decir, 87,780.5 (ochenta y siete mil setecientos ochenta hectáreas, cincuenta áreas) trató de constituirse en una sociedad, pero ésta idea nunca llegó a cristalizarse legalmente.

Los compradores de la Hacienda se establecen en su propiedad hasta fines del mes de diciembre de 1878, una vez que Don Pedro Zuloaga levantó las cosechas de los productos agrícolas y terminó de herrar el ganado.

Cuando se hizo el reparto nominal de derechos a cada uno de ellos, se procedió a la división de terrenos para establecer las nuevas manzanas y calles donde se asentarían los nuevos habitantes del poblado, mismo que seguiría ubicado en el casco de la Hacienda a la margen izquierda del Río Conchos.

Una vez establecidos y habiéndose hecho el reparto nominal de derechos, se procedió a señalar, dividir y repartir los terrenos situados en las márgenes del Río, habiendo separado la parte por urbanizar en el mismo lugar que ocupaba el casco de la Hacienda, que se encontraba habitado por las familias que estuvieron arribando a partir de 1811. Los colonos se organizaban cada vez más, avocándose a solucionar los

problemas que se les presentaban. Mientras tanto el pueblo crecía y para 1885, la población de Saucillo era poco mayor a los quinientos habitantes. En esa época familias llegadas de Rosales y Meoqui, adquirieron los terrenos urbanos para sus fincas, pudiendo escoger el lugar sin importar medidas, pues lo que se requería era pobladores. Algunos tomaron asiento en el antiguo casco de la Hacienda y otros en la parte alta fuera de la ribera.

La nueva población crecía y se desarrollaba trabajando sus tierras con toda normalidad, sacando provecho de su adquisición. Pero en los años de 1887 y 1897 las tierras y parte de la población son inundados por las fuertes lluvias que ocasionaron enormes crecientes del Río Conchos, por lo que se decide trasladar la población un poco más a la izquierda de la orilla del Río.

El 27 de Julio de 1889 el pueblo de Saucillo queda constituido en Sección Municipal de Rosales y su primer representante electo fue el señor Don Primitivo Urrutia Terrazas.

El 27 de noviembre de 1896 por decreto del Congreso del Estado, Saucillo adquiere la categoría de Municipio, desligándose del de Rosales. La lista de los compradores de la Hacienda de San Marcos al quedar fraccionada en 1878 es la siguiente: Porfirio Armendáriz, Javier Uranga, Isabel Velarde, José María González, Félix Lara, Gregorio Salgado, Mateo Ornelas, Francisco Gándara, Manuel Terrazas, José María Urrutia, Francisco Rodríguez, José María Arriola, Primitivo Urrutia, Justo Márquez, Tomás Minjarez, Luis Domínguez Franco, Dionisio Enríquez, Carpio Gómez, Jesús Licón, Manuel Acosta, José de la Luz Acosta,

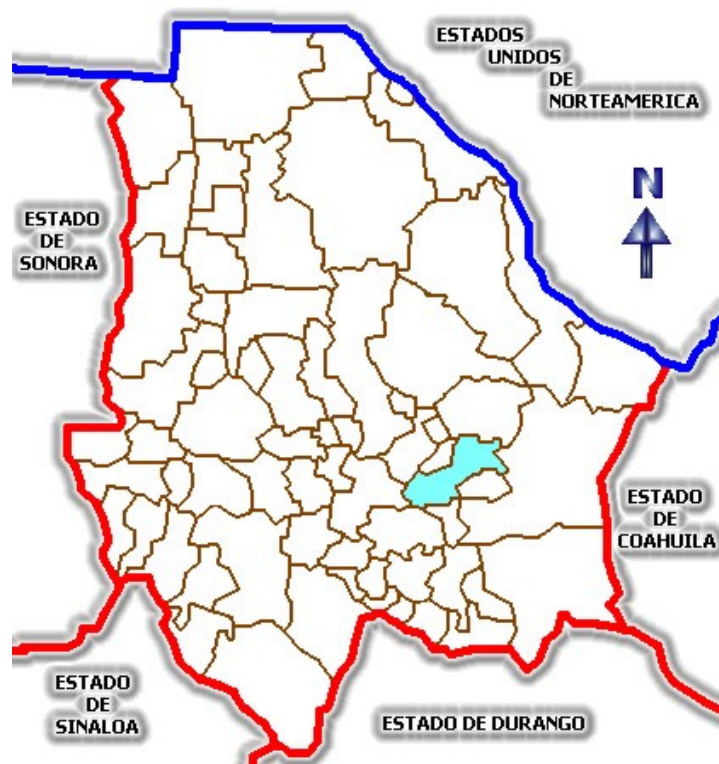
Próspero Rubio, Faustino Acosta, Atanasio Tinajero, Tiburcio Carrasco, José Lara, Santos Acosta, Teofilo Castillo, Antonio Flores, José de la Paz Aguirre, Dolores Solís, Asisclo Armendáriz, Simón Muñoz, Nicolás Armendáriz, Mariano Portillo, Pablo Carmona, Dionisio Romero, Luciano Franco, Anastasio Domínguez, Cresencio Márquez, Andrés Guevara, Cipriano Arriola, José Manuel Domínguez, Serafín Villota, Nicomedes Armendáriz, Francisco Aguirre, Miguel Armendáriz, Guadalupe Villa, Nicolás Chávez, Amado Cueto, Cástulo Baca, Fermín Muñoz, Eleuterio Acosta, Tránsito Jurado, Ursulo Rodríguez, Jorge Álvarez, Agustín Velarde, Félix García, Felipe Pineda, Eligio Moncada, Francisco Portillo y Perfecto Portillo. Estos hombres fueron los fundadores del actual Saucillo.

## V.- DIAGNÓSTICO.

### A.- MEDIO FÍSICO:

#### Localización:

Se localiza en la latitud  $28^{\circ} 02'$ , longitud  $105^{\circ} 17'$ , su altura es de 1,221 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Julimes y Meoqui; al este con Camargo y La Cruz; al sur con La Cruz y al oeste con Zaragoza, Rosales y Delicias.



**Extensión:**

El Municipio de Saucillo tiene una superficie de 2,116.16 kilómetros cuadrados.

**Orografía:**

Su territorio se localiza en la Mesa Central del Norte, al principio del desierto Oriental y las mesetas irrigadas por el río Conchos; sus terrenos son áridos y desérticos, con extensas llanuras que avanzan al occidente; entre sus serranías más importantes están las de Orranteño, Naica, Nogalejo, Los Picachos y Colorado y la sierra del Pajarito, en los límites con San Francisco de Conchos.

**Hidrografía:**

Pertenece a la vertiente del Golfo; el río Conchos penetra, procedente del municipio de La Cruz, pasando al municipio de Meoqui y continúa por los de Julimes, Aldama, Coyame y Ojinaga hasta unirse al río Bravo; en su territorio se localizan las lagunas de El Rincón y Chancapilia; su cuenca hidrográfica es de gran importancia, ya que se irrigan las tierras que se encuentran en las márgenes del río Conchos, haciendo de la agricultura la principal actividad en la economía municipal.

**Clima:**

Es semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C; su temperatura media anual es de 18.3°C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros, con un promedio de 61 días de lluvia y una humedad relativa del 48%; sus vientos dominantes son del sudoeste.

### **Principales Ecosistemas**

Su flora consta de plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huizache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso. La fauna está constituida por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

### **Recursos Naturales:**

No cuenta con recursos naturales de suma importancia.

### **Características y Uso de Suelo:**

Sus suelos dominantes son los yermosoles háplicos de textura media en pendientes de nivel o quebradas, con asociaciones de litosoles y/o regosoles eútricos, inclusiones de rendzinas y solonetz en fase lítica o salina. También se aprecian manchones de solonchaks órticos de textura media en pendientes fuertemente disectadas. El uso del suelo es fundamentalmente minero, agrícola y ganadero.

El uso predominante del suelo es ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 168,126 hectáreas, equivalentes al 67.5%. El régimen ejidal comprende 34,473 hectáreas que representan el 13.8%.

## **B.- PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.**

### **Grupos Étnicos:**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, hay 42 personas que hablan alguna lengua indígena, los cuales representan el 0.15% del total de la población mayor de 5 años del municipio.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el Municipio habitan un total de 158 personas que hablan alguna lengua indígena.

### **Evolución Demográfica:**

De acuerdo al Censo de Población 1995 del INEGI, el municipio tenía 31,048, siendo el 49.4% hombres y el 50.6% mujeres. La natalidad es del 2.5%, la tasa general de mortalidad es 0.5%.

<b>Año:</b>	<b>Población:</b>	<b>Tasa media anual (%):</b>
1980	31,095	0.45
1990	32,612	0.48

1995	31,048	-0.98
1996	30,744	-0.98

De acuerdo al conteo de población y vivienda de 2005, en el municipio habitaban 28,243 personas, de las cuales el 49.8% eran hombres y el 50.2 mujeres.

### **Religión:**

Predomina la religión católica

## **C.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.**

### **Educación:**

La infraestructura educativa es suficiente para atender las necesidades de la población del municipio hasta el nivel medio superior. Durante el ciclo escolar 1998-1999 operaron 75 escuelas con una matrícula de 8,279 alumnos, atendidos por 439 docentes, a continuación, los datos en el inicio del ciclo escolar 2003-2004.

NIVEL ESCOLAR	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
Preescolar	1,108	79	65	26
Primaria	4,322	209	284	27
Secundaria	1,734	60	153	8
Bachillerato	744	24	91	3
Normal	487	4	37	1
TOTAL	8,395	376	630	65

FUENTE: CIES con base en datos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Dirección de Planeación Educativa.



## Salud:

De acuerdo a los datos del INEGI al 31 de diciembre del 2001, la población derechohabiente atendida por las instituciones de seguridad social ascendió a 13,635 personas; la población usuaria de los servicios médicos fue de 31,896 personas. Las unidades médicas de consulta externa son suficientes. Los casos que requieren de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en la ciudad de Camargo. a continuación, datos del año 2003:

### Recursos físicos y humanos del Sector Salud

INSTITUCIONES	UNIDADES MEDICAS a/ CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACION GENERAL	PERSONAL HOSPITALIZACION ESPECIALIZADA	POBLACION MEDICO <sup>b/</sup>	USUARIA
IMSS	2	0	0	5	19,582
ISSSTE	1	0	0	1	2,025
SDN	2	1	0	5	978
Pensiones Civiles	1	0	0	3	558
SSCH	2	0	0	5	10,147

NOTAS: <sup>a/</sup> Datos correspondientes al año 2002.  
<sup>b/</sup> Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores, excepto IMSS que solo incluye médicos generales y especialistas.  
FUENTE datos de INEGI, Anuario Estadístico Edición 2003 y SSCH.

**Abasto:**

El suministro comercial es atendido por pequeños comercios en la cabecera municipal. Otras localidades se abastecen de municipios colindantes.

**Deporte:**

Se cuenta con Parques de fútbol, los cuales se encuentran a campo abierto; así mismo en la localidad de Naica hay un campo de golf, en el cual se dan cita los moradores del lugar que gustan de éste deporte.

Existen canchas de baloncesto en Naica, Saucillo, Las Varas, Las Alvareñas y Orranteño, aparte las ubicadas en las Instituciones Educativas de esos lugares.

Se dispone de un estadio municipal "Carlos Chale Carrasco", el cual tiene una capacidad de 1,500 personas, además de una unidad deportiva multiusos en la cabecera.

**Vivienda:**

La inversión ejercida por el sector público en mejoramiento asciende a \$911 mil ejercidos en 2001. El agua potable se abastece de 6 pozos profundos, cuyo volumen promedio diario de extracción es de 5,060m<sup>3</sup>.

VIVIENDAS PARTICULARES	1990	1995	2000
Total de Habitadas	6,854	7,317	7,676
Viviendas con:			
Energía eléctrica	6,229	7,095	7,572
Agua entubada	6,189	7,019	7,416
Con drenaje	4,566	5,873	6,787
Ocupantes	31,513	30,548	30,041
Promedio de ocupantes por vivienda	4.5	4.2	3.9
FUENTE: CIES con base en datos del INEGI. XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000; Conteo de Población y Vivienda, 1995.			

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 7,496 viviendas de las cuales 7,256 son particulares

### **Servicios Públicos:**

La cobertura de servicios públicos en 1999 de acuerdo a la información del Ayuntamiento es:

<b>Servicios Públicos</b>	<b>Cobertura</b>
Agua potable	90%
Alumbrado público	85%

Mantenimiento del drenaje urbano	70%
Recolección de basura	100%
Seguridad pública	100%
Pavimentación	35%
Pequeño comercio abastece al	70 %
Rastros	100%

TOMAS INSTALADAS DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO Al 31 de diciembre de 2002	
Energía eléctrica (Número de tomas)	9,312
a) Domiciliarias <sup>a/</sup>	9,116
b) No domiciliarias <sup>b/</sup>	196
Agua (Tomas domiciliarias instaladas)	8,947
a) Doméstico	8,627
b) Comercial	318
c) Industrial	2
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
a) Lagunas de oxidación	0
b) Reactores enzimáticos	0
c) Otros <sup>c/</sup>	0
Sistemas de alcantarillado	19

El Ayuntamiento administra los servicios de parques, jardines y las instalaciones deportivas.

### **Medios de Comunicación.**

Existen en el municipio ocho oficinas postales, las cuales tienen reparto domiciliario de correspondencia. Así como líneas telefónicas. Respecto a los medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan proceden de Camargo, Delicias y Chihuahua, y los canales televisivos de la ciudad de México.

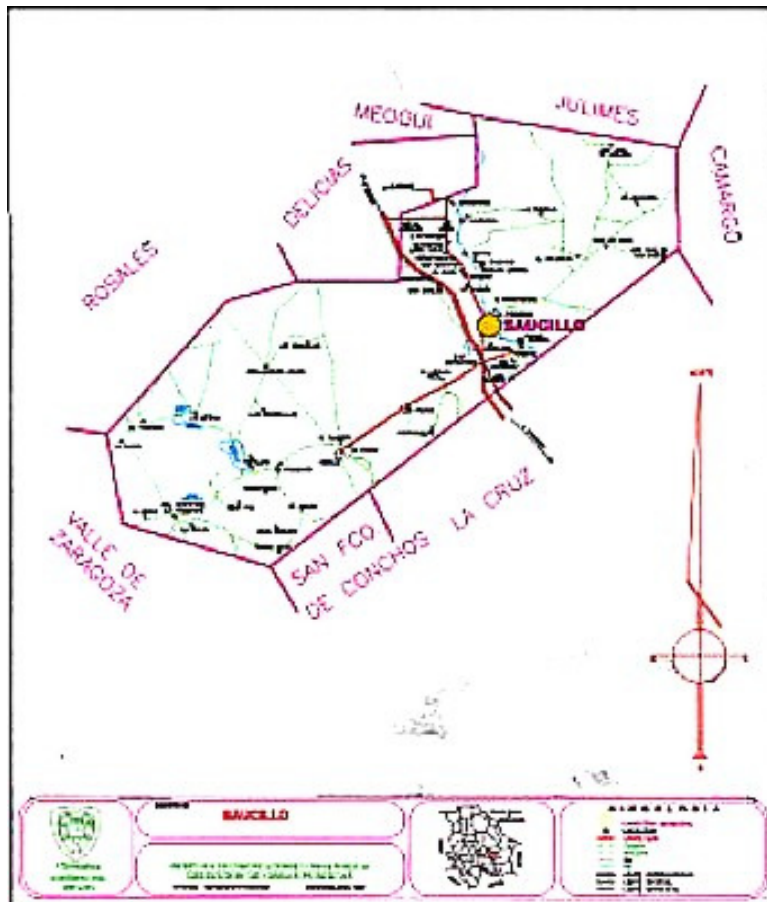
Los diarios regionales que circulan son: El Heraldo de Chihuahua y El Diario de Chihuahua.

### **Vías de Comunicación.**

LONGITUD DE LA RED CARRETERA  
(Kilómetros)  
Al 31 de diciembre de 2002

TIPO DE CAMINO	PAVIMENTADA	REVESTIDA	TERRACERIA	TOTAL
Principal	36.0	-	-	36.0
Secundaria	105.2	-	-	105.2
Rural	-	220.0	7.2	227.2
Total	141.2	220.0	7.2	368.4

FUENTE: CIES con base en datos del INEGI. Anuario Estadístico 2003.



## D.- ACTIVIDAD ECONÓMICA.

### Principales Productos, Sectores y Servicios.

#### Agricultura:

En el año agrícola 1996-1997, la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 21,150 hectáreas. En 22,863 hectáreas, se

utilizó semilla mejorada, 6,140 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal.

Los principales cultivos comprenden trigo, alfalfa, sorgo, maíz, frijol, chile y cebolla.

### **Ganadería:**

El valor de la población ganadera se estima en 137.7 millones al 31 de diciembre de 1997; de los cuales 90.6% corresponde a bovinos, 2.2% a porcino, 1.5% a ovinos, 4% a equinos, y el resto de aves y caprinos.

<b>Especie</b>	<b>Cabezas</b>
Bovinos	27,437
Caprinos	2,984
Porcinos	2,721
Ovinos	3,718
Equinos	2,239
Aves	35,000

Coeficiente de agostadero es de 25 a 30 hectáreas por cabeza.

### **Silvicultura:**

El municipio de Saucillo cuenta con chaparral espinoso, cactáceas.

## Minería:

Las concesiones ordinarias otorgadas son 12 que amparan 2,190 hectáreas.

### Producción Minera 2002-2003

MINERA L	2002	2003 <sup>P/</sup>	VARIACIÓN (%)
			2003/2002
Oro	40	44	9.5
Plata	149,110	147,066	-1.4
Plomo	48,198	47,250	-2.0
Cobre	2,321	2,176	-6.2
Zinc	35,628	37,157	4.3

NOTA: Oro y plata en kilogramos; resto en toneladas.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares

FUENTE: CIES con base en datos del INEGI.

## Servicios:

El servicio urbano de pasajeros cuenta con sitios de automóviles y camiones. El servicio foráneo es atendido razonablemente por 8 líneas de autotransportes.

Se cuenta con servicio de carga local de materiales. Se cuenta también con los Permisarios Unidos de Delicias División Tampico que se ubica en la carretera panamericana kilómetro 111 de Saucillo. Los servicios de radiodifusión y de televisión pertenecen a empresas transmisoras

<b>Infraestructura básica 1997</b>	
Parques industriales	1
Bancos	2
Hoteles (3 - 5 estrellas)	0
Cines	0
Líneas telefónicas	1,100
Gas natural	no
Estaciones de radio (AM y FM)	5
Estación de T.V.	4
Oficinas postales	8
Vehículos totales registrados:	1,490
a) Oficiales	N.D.
b) De alquiler	36
c) Particulares	1,454

### **Comercio:**

Existe una diversidad de pequeños comercios, alimentos, ferreterías, farmacias, entre otras.

### **Industria:**

Maquiladora Wrangler para confección de ropa de mezclilla. Procesadora de lácteos (fabricación de quesos). Planta RES Internacional para procesamiento de chiles diversos de la región.

De igual manera, trabaja la recicladora de material plástico TOMEX.



## **Población Económicamente Activa por Sectores.**

Según el Censo de Población y Vivienda 1995, las actividades económicas del municipio, por sector, se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Condición y sector de actividad</b>	<b>1990</b>		<b>1995*</b>	
	<b>Personas</b>	<b>%</b>	<b>Personas</b>	<b>%</b>
I. Sector Primario	3,681	41.2	4,708	37.5
II. Sector Secundario	1,947	21.8	3,201	25.5
III. Sector Terciario	3,158	35.3	4,595	36.6
No especificado	148	1.7	50	0.4
<b>Total ocupada</b>	<b>8,934</b>		<b>12,554</b>	

## **E.- ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS:**

### **Monumentos Históricos:**

Templo de San Isidro, edificado en el siglo XIX, localizado en la localidad de Las Varas; Templo San Marcos y Estela de la Libertad,

ambos de este siglo, localizados en la cabecera, en el camino a las Varas.



### **Museos:**

No se cuenta con museos en este Municipio.

### **Fiestas, Danzas y Tradiciones:**

El 25 de abril se celebra en la cabecera, la Feria de San Marcos; el 3 de mayo: día de a Santa Cruz en el Mineral de Naica; el 15 de mayo: Fiesta de San Isidro Labrador en Las Varas; el 29 de septiembre: Fiesta de San Miguel, en Alvareñas; el 3 de octubre: Fiesta de Santa Teresita, en Conchos; el 12 de octubre: Fiesta de la Virgen del Pilar, en Orranteño.

**Música:**

En este Municipio predomina la música nortea sin un género propio.

**Artesanías:**

No se cuenta con artesanías autóctonas.

**Gastronomía:**

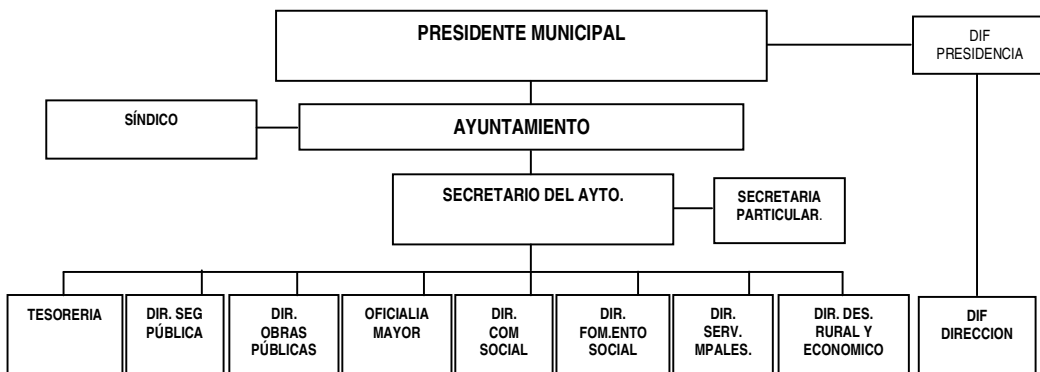
Se elaboran platillos diversos uno de cuyos ingredientes principales son el pescado frito y las carnes de res y cerdo.

**F.- GOBIERNO.****Principales Localidades (además de la Cabecera Municipal):**

<b>Localidad:</b>	<b>Población:</b>	<b>Distancia a la Cabecera Municipal:</b>
Naica	5165	24 Kilómetros
Las Varas	2392	15 Kilómetros
Estación Conchos	1862	7 Kilómetros
El Orranteño	1607	18 Kilómetros



**Organigrama del Gobierno Municipal.**



## **VI.- ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.**

### **A.- Desarrollo Humano y Social, Cultural y Calidad Educativa.**

#### **Objetivo:**

Crear para los ciudadanos oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos sus aspectos: valores, actitudes, conocimientos, capacidades mentales y físicas, y en su relación con la sociedad que los rodea y el medio ambiente en que viven.

#### **Acciones Estratégicas:**

##### ***1. Municipio prestador de servicios públicos.***

- Diagnostico del estado, cobertura y eficiencia en servicios públicos del municipio (agua potable, electrificación, drenaje, recolección y manejo de basura) para priorizar y aplicar en base a presupuesto, y lograr impactar a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

##### ***2. Municipio promotor del deporte y la recreación.***

- Articularemos un programa municipal integral de rehabilitación y habilitación de centros recreativos y deportivos; se integrará, legitimará y fortalecerá al Consejo Municipal del Deporte.

##### ***3. Municipio promotor de la equidad de género.***

- Vinculación municipal con diversas instancias y organizaciones promotoras de equidad en género dando vigencia a la normatividad en la materia a las actividades municipales.

#### **4. Municipio responsable de la población socialmente en riesgo.**

- Abordaremos el tema de la población socialmente en riesgo desde los enfoques de:
  - 1) Niveles de marginación: Zonas de riesgo de acuerdo a las condiciones en las que los ciudadanos viven;
  - 2) Zonas peligrosas: Zonas de riesgo de acuerdo a las condiciones físicas del lugar en que los ciudadanos viven.

Para lo cual se realizarán mapas de zonas de riesgo donde aplicaremos recursos de diferentes fuentes con la finalidad de ofrecer a este segmento de la población apoyos en casos desesperados de extrema pobreza y en desastres o contingencias según sea el caso.

#### **5. Municipio saludable.**

- Buscaremos implementar programas integrales de prevención en coordinación con las diversas instancias gubernamentales en lo referente a salud y adicciones, además de emprender las gestiones necesarias para lograr el crecimiento de la infraestructura en salud, trabajando siempre en coordinación con el Consejo Municipal de Salud.

#### **6. Municipio promotor de la calidad educativa a nivel básico.**

- Daremos vida al Consejo Municipal de Educación, desde donde buscaremos acrecentar la cobertura en todos los niveles, en especial medio-superior y superior, y desde donde nos vincularemos para acciones conjuntas con los sectores laboral y productivo.

#### **7. Municipio con vivienda digna.**

- Promoveremos desde el Municipio la aplicación de los diversos programas institucionales (municipales, estatales y federales) encaminados a dotar de vivienda digna a los saucillenses, o a mejorar las condiciones actuales de sus hogares.

### **8. Municipio formador de ciudadanía.**

- Promoveremos la participación constante y activa de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, y fomentaremos la cultura de la convivencia y responsabilidad familiar.

### **9. Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico.**

- Implementar estrategias para atraer y empatar recursos gubernamentales destinados a la promoción de cultura y conservación y/o remodelación de sitios históricos por medio de un Consejo Municipal de Cultura sólido y activo.

### **10. Municipio responsable del combate a la pobreza.**

- Coordinación interinstitucional Municipio-Estado-Federación, para obtener beneficios económicos y de programas sociales, además de buscar empates en recursos que se apliquen para disminuir los niveles de pobreza y elevar el nivel en la calidad de vida en la población.

## **B.- Desarrollo Económico Regional.**

### **Objetivo:**

Promover las actividades que fomenten un crecimiento económico adecuado y constante, según la composición de nuestro Municipio, en las ramas productivas de las cuales se puede obtener el mayor provecho de acuerdo a las características de la región. Esto, con el fin de promover a los habitantes una mejor calidad de vida.

### **Acciones Estratégicas:**

#### ***1.- Municipio innovador de alternativas económicas.***

- Diseñaremos estrategias para aprovechar el potencial turístico y agropecuario del municipio, desarrollando por medio de capacitación y tecnificación las capacidades de los saucillenses para que agreguen valor comercial a sus productos en lugares bien establecidos y ubicados estratégicamente, los cuales promoveremos también desde el Gobierno Municipal buscando mezclas recursos con las dependencias correspondientes, promoveremos y realizaremos proyectos que se adecuen a las características del municipio.

## ***2.- Municipio promotor de las vocaciones productivas (agricultura, ganadería, comercio, industria, minera, turismo).***

- Promoveremos el asociacionismo entre los diversos productores del campo, las comunidades y la ciudad, además de capacitación y tecnificación por medio de vinculación con instituciones educativas en la región para acrecentar y aprovechar las diferentes vocaciones productivas de los saucillenses.
- Daremos vida al Consejo de Desarrollo Económico Saucillo A. C., desde el cual emprenderemos gestiones y acciones para allegarnos de recursos y multiplicarlos con el objetivo de impulsar la reactivación del potencial económico-comercial de nuestro municipio.

## ***3.- Municipio responsable del abasto de artículos básicos.***

- Realizaremos revisiones periódicas para medir el abasto y el manejo de precios justos en artículos de primera necesidad, y promoveremos una cultura de no especulación y competencia leal entre comerciantes del municipio; así mismo, impulsaremos programas destinados a asegurar el abastecimiento suficiente de elementos básicos para la subsistencia de las familias saucillenses.

## ***4.- Municipio promotor de la capacitación para el empleo local.***

- Vinculación con instituciones educativas de nivel medio-superior y superior además de gubernamentales para promover convenios de

cooperación en busca de capacitación y actualización para desarrollar capacidades de empleo entre la ciudadanía; además de participación en programas institucionales que promuevan las cadenas productivas previo estudio de factibilidad en los proyectos. Somos un Gobierno Municipal que buscará para sus ciudadanos herramientas que detonen sus habilidades, y recursos para que las pongan en práctica a la hora de trabajar.

#### ***5.- Municipio promotor del turismo.***

- Desarrollaremos líneas de acción para explotar de manera eficiente los puntos y lugares de interés en el municipio, invirtiendo recursos obtenidos de empates y aplicación de programas institucionales en infraestructura de caminos, habilitación, construcción y reconstrucción. Ofreceremos capacitación a los comerciantes y prestadores de servicios y aprovecharemos la ubicación estratégica del municipio y sus riquezas naturales, otorgándole una nueva imagen a la cabecera municipal como punto de partida para el turista nacional e internacional.

#### ***6.- Municipio comunicado externa e internamente.***

- Impulsaremos el desarrollo de vías alternas de comunicaciones terrestres y electrónicas que coloquen a Saucillo y a sus ciudadanos en los primeros planos estatales y nacionales. Para este Gobierno Municipal una buena comunicación general es un factor primordial para el crecimiento.

### **7.- Municipio Promotor del sector Agropecuario.**

- Fortaleceremos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y participaremos activamente en el organismo homólogo a nivel distrital, desde donde impulsaremos gestiones que nos permitan crear, desarrollar y mantener cadenas sistema-producto, así como diversas herramientas de capacitación para miembros y productores del municipio y de vinculación con diversas asociaciones y consejos a nivel estatal, nacional e internacional.

### **8.- Municipio promotor de la Industria, el comercio y los servicios.**

- Promocionaremos el Consejo de Desarrollo Económico Saucillo A. C. y la participación activa en el Distrital; además impulsaremos el Plan Rector del Desarrollo Municipal Económico, utilizaremos todas las herramientas disponibles para el crecimiento de estos sectores, tales como créditos, convenios de colaboración, impulsaremos el nacimiento y crecimiento de pequeños negocios con recursos de programas interinstitucionales y propios.

### **9.- Municipio cuidadoso del aire.**

- Impulsaremos una cultura ecológica en la comunidad abierta y en instituciones de educación desarrollando programas y aplicando recursos producto de firmas de convenios y participación en

programas gubernamentales, además de crear y actualizar los reglamentos aplicables en materia del cuidado del aire.

***10.- Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos.***

- Establecer una cultura de responsabilidad tanto en el Gobierno Municipal como en la ciudadanía en temas de manejo de desechos, y participar en todo tipo de programas y convenios donde se apliquen recursos para manejar de manera más eficiente y cuidadosa los residuos, buscando tecnificación, equipamiento y capacitación.

***11.- Municipio cuidadoso de su imagen.***

- Rescate de espacios públicos, reglamentación en la imagen del primer cuadro de la cabecera municipal, implementación de un proyecto de imagen urbana en drenes y canales rescatando su potencial a través de la construcción de parques lineales y rescate de las plazas en las principales comunidades.

***12.- Municipio protector de sus recursos naturales.***

- Daremos vigencia al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a través de una coordinación con las instancias gubernamentales y fundaciones nacionales e internacionales para la conservación de los recursos.

### ***13.- Municipio territorialmente ordenado.***

- Gestiones ante dependencias estatales y federales para implementar el Plan de Desarrollo Urbano, determinar nuestra reserva territorial y para entregarle al ciudadano de Saucillo certeza en la propiedad de sus predios y fincas mediante un programa de regularización.

### ***14.- Municipio responsable del agua.***

- En coordinación con las diferentes autoridades del ramo, promoveremos la tecnificación y la cultura del buen manejo y uso responsable del recurso en todo tipo de espacios y actividades.

### ***15.- Municipio responsable y cuidadoso de su suelo.***

- Implementaremos programas de cuidado y rescate en ecosistemas para contrarrestar la erosión y contaminación del suelo, además de establecer una estrategia general de buen manejo en basuras y residuos.

### ***16.- Municipio promotor de la educación ambiental.***

- Integraremos el Consejo Municipal de Ecología desde el cual cobrará vida el Reglamento Ecológico Municipal, que será la herramienta con la que se realicen los proyectos que tienen como objetivo crear cultura ambiental en todos los habitantes del municipio.

## **C.- Gobierno y Administración, Justicia y Seguridad.**

### **Objetivo:**

1. Continuar y fomentar los avances en tecnología y sistemas para mayor seguridad y eficiencia;
2. Garantizar la buena convivencia ante la sociedad con la realización de aquellas acciones dirigidas a prevenir la comisión de todo tipo de delitos y faltas administrativas;
3. Mantener el orden, la paz y la tranquilidad dentro de la sociedad supervisando la observancia y cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y demás disposiciones en materia de seguridad pública municipal.
4. Los ejes conforme a los cuales girarán las acciones que se implementen en esta área serán:
  - Policía municipal eficaz, eficiente y responsable;
  - Combate a las adicciones, como medida de prevención;
  - Mejor vigilancia y protección de los ciudadanos, y
  - Profesionalización constante de los cuerpos policíacos.

## **Acciones Estratégicas:**

### ***1.- Municipio Administrado con responsabilidad y calidad.***

- Implementación de sistemas de mejora continua, capacitación y certificación del personal, bajo la elaboración y cumplimiento de reglamentos internos y código de ética.

### ***2.- Municipio asociado y vinculado.***

- Propondremos, formularemos y participaremos en proyectos regionales y/o intermunicipales, además de celebrar convenios con las diferentes instancias de Gobierno y la iniciativa privada.

### ***3.- Municipio con sistema profesional de servidores públicos.***

- Establecer un programa permanente de capacitación en los diversos ámbitos de la administración pública, implementación, seguimiento y medición en manuales de organización y perfiles de puestos para eficientar el desempeño de los servidores públicos municipales.

### ***4.- Municipio participativo.***

- Integramos y fortaleceremos la operación de comités, consejos, juntas municipales y patronatos; implementaremos campañas educativas de participación y concientización de responsabilidad civil (donde el núcleo será la juventud y la niñez), e integramos

programas dirigidos a la comunidad con información sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

***5.- Municipio fiscalmente responsable.***

- Fomentaremos la recaudación de impuestos implementando herramientas para que los contribuyentes acudan a realizar sus pagos, y realizaremos programas de actualización que nos dotarán de padrones catastrales actualizados y con vigencia en pago, para incrementar la cantidad de recursos y emprender acciones de mayor impacto en el municipio.

***6.- Municipio líder en protección civil y promotor de la cultura de protección civil.***

- Implementar un sistema de capacitación permanente en la unidad de protección civil, en el sistema educativo y en la sociedad, organizando con eficiencia los recursos para cualquier tipo de contingencia, revisando y actualizando el mapa de riesgo, y habilitando escuelas en desuso de las comunidades para utilizarlas como albergues temporales o en caso de una contingencia.

***7.- Municipio tecnificado y con internet.***

- Estableceremos sistemas de tecnificación en todas las áreas del municipio, internet en comunidades y espacios públicos como escuelas y bibliotecas, modernizaremos los sistemas de comunicación de seguridad pública e implementaremos mecanismos técnicos de mejora en el servicio a la ciudadanía.

### **8.- Municipio jurídicamente ordenado.**

- Practicaremos un respeto total a las normas estatales y federales actualizando códigos y reglamentos.

### **9.-Municipio con vigencia del estado de derecho.**

- Realizaremos una promoción permanente de la cultura de legalidad y derecho, y alentaremos la demanda ciudadana.

### **10.- Municipio transparente.**

- Daremos cumplimiento a la normatividad vigente, y llevaremos un control administrativo estricto y transparente en todo momento de los activos de la Presidencia.

### **11.- Municipio con finanzas sanas.**

- Establecimiento y mejoramiento en sistemas de planeación presupuestal, mantendremos transparente y tomaremos acciones para incrementar el ingreso propio, así mismo, realizaremos revisiones periódicas al ejercicio presupuestal en coordinación con la Sindicatura.

### **12.- Municipio Seguro.**

- Estableceremos mecanismos de coordinación y celebraremos convenios con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y la

Secretaría Estatal de Seguridad Pública; buscando implementar programas de participación ciudadana en temas de prevención y seguridad pública, capacitación y profesionalización en la corporación, así como en las comisarías rurales al tiempo de equipar de manera suficiente a nuestra Dirección de Seguridad Pública Municipal.

## **VII.- EVALUACIÓN Y CONTROL.**

El Plan precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal y determina los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados. La vigilancia y supervisión de todas y cada una de las acciones estratégicas es un compromiso, con el único fin de restaurar la confianza de la comunidad en su gobierno.

Buscando una administración pública municipal transparente, eficiente y organizada en su operación que contribuya a la optimización de los recursos y la prestación de más y mejores servicios públicos, dando la certeza jurídica a todas sus acciones.

A fin de lograr este objetivo, se atenderá a:

- Informes periódicos de los titulares de las dependencias,  
y
- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros o reuniones de consulta y participación social, en su caso.

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.